PROTOCOLO COVID TRIBUNALES DIRECCIÓN (Sept 2020)

NORMAS HIGIÉNICAS

Medidas generales

- 1. **Higiene frecuente de manos**, obligatoria a la entrada del centro educativo, antes y después de ir al aseo y al cambiar de una dependencia a otra del centro.
- 2. **Distanciamiento físico de al menos 1,5 metros** (en el caso de exámenes con estudiantes de canto e instrumentistas de viento, dicha distancia se incrementará todo lo posible).
- 3. **Uso obligatorio de mascarilla** (se recomienda usar una mascarilla tipo FFP2, sin válvula de exhalación, en la parte práctica).
- 4. **Higiene respiratoria**: evitar tocarse ojos, nariz y boca con las manos/ usar la parte interna del codo para cubrir nariz y boca al toser y estornudar, con independencia del uso obligatorio de la mascarilla/ si se usaran pañuelos higiénicos, desecharlos en un cubo de basura con bolsa interior y proceder al inmediato lavado de manos.

Ventilación del aula

El aula 16 deberá ser ventilada durante diez minutos (apertura de puertas y ventanas) antes de su uso por cada tribunal.

Se recomienda que algunas ventanas permanezcan abiertas durante el examen, siempre que no perturben el normal desarrollo de las pruebas y que no se generen corrientes fuertes de aire, pues pueden ser una fuente de dispersión de gotículas. Por el mismo motivo no se recomienda el uso de ventiladores.

Si se usan los aparatos de aire acondicionado, el ventilador se dispondrá a una velocidad baja, para evitar que se produzcan corrientes fuertes de aire; se recomienda complementar su uso con una fuente de ventilación natural (dejando una ventana medio abierta).

Mobiliario y materiales

No se debe compartir material de ningún tipo ni mobiliario sin que previamente haya sido desinfectado. Así mismo debe usarse la misma butaca (zona tribunal) en las dos partes de la prueba práctica, si esta tuviera intermedio.

Limpieza y desinfección

Con independencia de la intervención del servicio de limpieza del centro antes de la actuación de cada tribunal, el aula y las salas previstas para la realización de los TFE contarán con spray desinfectante, de manera que toda persona que lo desee pueda efectuar una desinfección adicional de los elementos que vaya a utilizar.

ASISTENCIA DE PÚBLICO

No se permite la asistencia de público a las fases de exposición y defensa. En la parte práctica (sala Falla) se permitirá el acceso de 15 personas. Los tutores y el propio alumnado serán encargados de gestionar que estas restricciones de público se lleven a término.